

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E7

Estacionamiento

ORDENANZA 469/64

ARTICULO 1.- A partir de la fecha queda reservada para el estacionamiento exclusivo de los vehículos de SEGBA - Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, una franja de 16 x 2,50 m. en la calle Montes de Oca N° 526, vereda de números pares, del Partido de Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

**SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 1964.
PROMULGADA POR DECRETO 511 DEL 7-9-64**